



INFORME DE AUDITORÍA

Código: GC-FPE-010
Versión: 2
Fecha: 08-05-2008
Página: 1 de 2

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Fecha de Emisión del Informe Final: 25 de octubre 2021 **Pág.: Página 1 de 2**

Tipo de Auditoría: por procesos **Fecha de la Auditoría:** 20 de septiembre 2021

Proceso Auditado: auditoría interna al procedimiento de pagos de viáticos y comisión en la Gobernación del Cesar, vigencia 2021

Responsable de la auditoría: BLANCA MENDOZA M **Cargo:** Jefe Control Interno

Auditores: Amparo de la Cruz Daza, Gilma Márquez Monterrosa, Mary Karmen Pinto Gómez, Samira Cerchiaro Peláez, Álvaro Cabas Sambrano, Álvaro Sierra Lambiase

Objetivo Auditoría:

Evaluar los gastos por concepto de gastos de viáticos de la Gobernación del Cesar, de acuerdo a la muestra seleccionada en la vigencia 2021, desde su liquidación hasta su legalización.

Específicos

- Verificar que la liquidación de la comisión de viáticos se haga de acuerdo a las tarifas establecidas en los decretos de la entidad.
- Cotejar que la legalización de gastos de transporte y otros que se deben soportar, estén de acuerdo a los lineamientos de los decretos de viáticos N° Decreto 000209 y 000210 del 9 de noviembre de 2020.
- Efectuar la verificación de las fechas de legalización de viáticos, para comprobar que se hagan como lo contempla las normas internas.

Alcance: Evaluar los gastos de viáticos de acuerdo a la muestra entregada en la vigencia 2021.

Distribución:

CONCLUSIONES

Aspectos por mejorar y cumplimiento de objetivo

La oficina de Control Interno en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías, llevó a cabo la auditoría interna practicada al procedimiento tramite de comisiones y viáticos, de las oficinas de Gestión Humana y Contabilidad vigencia 2021, de acuerdo a la muestra escogida, se concluye que resultaron cinco (5) hallazgos, a los cuales se les hizo el respectivo plan de mejoramiento.

NO CONFORMIDADES

Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	

HALLAZGOS

		Hallazgo/Opportunidade Mejora
1	Diferencia en gastos de transportes al comparar los comprobantes de egresos números 12542 y el 12551, se observa que los documentos correspondientes a la solicitud de reconocimiento de gastos de transporte (comisión), presentan diferencia en cuanto a los valores con el mismo origen y destino correspondiendo a los mismos días.	H



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GC-FPE-010
Versión: 2
Fecha: 08-05-2008
Página: 2 de 2

2	Al revisar el comprobante de egresos número 12073 y el 11859 de la vigencia 2021 por concepto de viáticos a los municipios de Agustín Codazzi, la Jagua Ibirico, chiriguana, curumani y la gloria, y a El Paso respectivamente, se observan que en el primero faltan los documentos de legalización y en el segundo legalizan la comisión 13 días después, en contravía de la norma.	H
3	Al revisar el comprobante de egresos N° 9200, y la factura de legalización de los gastos de transporte pueblo bello al resguardo Nabusimake, se observa que se cancela por parte de la entidad \$ 800,000. El equipo auditor procede a verificar con la empresa de transporte los costos de los viajes en el trayecto descrito, obteniendo, valores que en grupo de cinco personas son más económicos que haciéndole de manera individual.	H
4	Al verificar el Comprobante de Egreso número 11859, por concepto de avance comisión al municipio de El Paso, el funcionario con una asignación mensual de \$ 6,265,608, le corresponde según el decreto de 000209 del 9 de noviembre de 2020 por medio del cual se decretan los viáticos para el personal de planta de la gobernación del Cesar le corresponden \$ 112,837, diarios y lo liquidan por un valor de \$ 107,341.	H
5	Al observar el comprobante de egreso N° 10027 de 2021, por concepto de comisión al municipio de El Copey, se lograron verificar las siguientes debilidades: Al efectuar la revisión los tiquetes por concepto de pasajes se observan que el funcionario no pernoctó ninguno de los días citados en el municipio de El Copey, toda vez que viajaba diario de Valledupar – Copey y Copey - Valledupar, según consta en las evidencias de los tiquetes que se anexan para legalizar la comisión.	H

H= Hallazgo.

Auditor: Jefe oficina de Control Interno: BLANCA MENDOZA MENDOZA.